

CONSTANCIA: Noviembre 27 de 2023. A Despacho de la señora Juez, informando que el término de traslado concedido a la demandante mediante auto del 31 de octubre, venció el pasado 17 de noviembre, sin que se haya remitido poder alguno conferido a un nuevo apoderado que la continúe representando dentro del presente trámite.

Así mismo, se indica que el apoderado del demandado, designado bajo la figura de amparo de pobreza, fue posesionado el pasado 20 de octubre, corriéndole el término para contestar la demanda, entre el 23 de octubre y el 10 de noviembre, lapso dentro del cual presentó el correspondiente escrito.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 17-001-31-10-006-2023-00-240-00

Vista la anterior constancia y advirtiéndole que a la fecha, la parte demandante no ha informado al Despacho sobre la designación de un nuevo apoderado que la continúe representando dentro del presente trámite de naturaleza verbal, el Despacho **REQUIERE NUEVAMENTE** a la parte interesada, a efectos que dentro del término de **CINCO (05) DÍAS**, informe sobre la designación del apoderado que la continuará representando o allegue memorial en el que como parte actora, indique su interés de continuar o desistir del presente proceso, teniendo en cuenta que ya se encuentra vencido el término de traslado de la demanda para la contraparte, quien presentó la respectiva contestación dentro del término dispuesto para ello, sin proponer excepciones de fondo y actuando a través de apoderado en amparo de pobreza, por lo que para efectos de fijar fecha para la celebración de audiencia inicial y decretar las respectivas pruebas, necesariamente se debe hacer uso del derecho de postulación que prevé el artículo 73 del C.G.P.

Por secretaría, **COMUNÍQUESE NUEVAMENTE** a la demandante el contenido de la presente providencia, al correo: valeriadueloiza@gmail.com, informado dentro del escrito de renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 198 el 28 de noviembre de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--